

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020, de 2019 y 1 de enero de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

**EY**

Building a better
working world


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020, de 2019 y 1 de enero de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.



Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better
working world**

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

1.-Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas, de la 1 a la 31.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2.-La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales; ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3.-Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de los Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

4.-Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5.-Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

6.-En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

7.-Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del 2020, también auditamos los ajustes descritos en la Nota 3.3 que fueron efectuados para modificar los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre y al 1 de enero de 2019. En nuestra opinión, dichos ajustes fueron apropiados y han sido correctamente determinados. No fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimientos de auditoría sobre los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre ni al 1 de enero de 2019, distintos a los ajustes mencionados y, en consecuencia, no expresamos una opinión o cualquier forma de opinión sobre los estados financieros a esas fechas en su conjunto.

Otros asuntos

8.-Los estados financieros de Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, antes de la corrección de los ajustes explicados en la Nota 3.3, fueron auditados por otro auditor, quién expresó una opinión sin salvedades con fecha 4 de marzo de 2020.

Lima, Perú
31 de mayo de 2021

Refrendado por:

Paredes, Burga & Asociados

Raúl del Pozo
C.P.C.C. Matrícula No.22311

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 1 de enero 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000) Reestructurado nota 3.3	1.1.2019 S/(000) Reestructurado nota 3.3		Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000) Reestructurado nota 3.3	1.1.2019 S/(000) Reestructurado nota 3.3
Activos					Pasivo				
Activo corriente					Pasivo corriente				
Efectivo	6	81,185	44,917	38,587	Cuentas por pagar comerciales	12	6,852	6,165	8,225
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	18,421	18,890	20,694	Otras cuentas por pagar	13	11,799	8,886	12,497
Otras cuentas por cobrar, neto	8	4,636	5,025	2,682	Provisiones	14	18,517	17,027	17,811
Inventarios	9	6,180	4,833	5,401	Total pasivo corriente		<u>37,168</u>	<u>32,078</u>	<u>38,533</u>
Gastos contratados por anticipado		735	849	260	Pasivo no corriente				
Total activo corriente		<u>111,157</u>	<u>74,514</u>	<u>67,624</u>	Otras cuentas por pagar a largo plazo	13	18,293	16,840	16,693
Activo no corriente					Pasivo por impuestos a las ganancias diferidos, neto	15	103,652	103,109	101,853
Otras cuentas por cobrar	8	17,720	15,889	16,073	Ingreso diferido		175	184	191
Propiedad, maquinaria y equipo, neto	10	762,808	782,118	801,991	Total pasivo no corriente		<u>122,120</u>	<u>120,133</u>	<u>118,737</u>
Activos intangibles, neto	11	766	1,035	1,371	Total pasivo		<u>159,288</u>	<u>152,211</u>	<u>157,270</u>
Total activo no corriente		<u>781,294</u>	<u>799,042</u>	<u>819,435</u>	Patrimonio				
Total activo		<u>892,451</u>	<u>873,556</u>	<u>887,059</u>		16	555,662	555,662	555,662
					Capital emitido		5,702	5,702	5,702
					Capital adicional		55,500	52,286	47,621
					Otras reservas		116,299	107,695	120,804
					Resultados acumulados		<u>733,163</u>	<u>721,345</u>	<u>729,789</u>
					Total patrimonio		<u>733,163</u>	<u>721,345</u>	<u>729,789</u>
					Total pasivo y patrimonio		<u>892,451</u>	<u>873,556</u>	<u>887,059</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000) Reestructurado, nota 3.3
Ingresos por servicio de energía	17	114,304	113,876
Costo de servicio de energía	18	(48,346)	(48,616)
Utilidad bruta		65,958	65,260
Ingresos (gastos) operativos			
Gastos de ventas	19	(3,075)	(3,128)
Gastos de administración	20	(9,650)	(9,161)
Otros gastos	22	(225)	(7,683)
Otros ingresos	22	1,107	3,040
Utilidad operativa		54,115	48,328
Ingresos financieros	23	950	1,766
Diferencia en cambio, neta	29(b.ii)	1,413	(54)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		56,478	50,040
Gasto por impuesto a las ganancias	15(b)	(15,736)	(16,498)
Utilidad neta		40,742	33,542
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del período		40,742	33,542

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 1 de enero 2019

	Capital emitido S/(000)	Capital adicional S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2019	555,662	5,702	47,621	99,161	708,146
Ajuste por corrección de error, Nota 3.3	-	-	-	21,643	21,643
Saldo re expresado al 1 de enero de 2019	555,662	5,702	47,621	120,804	729,789
Utilidad neta	-	-	-	33,542	33,542
Total resultados integrales del período	-	-	-	33,542	33,542
Transferencia a la reserva legal, nota 16(c)	-	-	4,665	(4,665)	-
Distribución de dividendos, nota 16(d)	-	-	-	(41,986)	(41,986)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	555,662	5,702	52,286	107,695	721,345
Utilidad neta	-	-	-	40,742	40,742
Total resultados integrales del período	-	-	-	40,742	40,742
Transferencia a la reserva legal, nota 16(c)	-	-	3,214	(3,214)	-
Distribución de dividendos, nota 16(d)	-	-	-	(28,924)	(28,924)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	555,662	5,702	55,500	116,299	733,163

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.


Paredes, Buliga & Asociados S.
Civil de R.L.

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000) Reestructurado, nota 3.3
Conciliación del resultado con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Resultado del período		40,742	33,542
Ajustes al resultado que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Depreciación	10	22,930	22,741
Amortización	11	292	345
Pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	7	915	561
Bajas de propiedad, maquinaria y equipo	10	-	828
Impuestos	15 (b)	15,736	16,498
Actividad de operación			
Inventarios		(1,346)	568
Cuentas por cobrar comerciales		(130)	1,181
Otras cuentas por cobrar		(1,758)	(2,098)
Gastos contratados por anticipados		114	(588)
Cuentas por pagar comerciales		687	(2,059)
Otras cuentas por pagar		4,548	(2,979)
Provisiones		(4,807)	(1,128)
Ingresos diferidos		-	(8)
Impuesto a las ganancias pagado		(10,979)	(15,478)
Flujo neto proveniente de actividades de operación		66,944	51,926
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedad, maquinaria y equipo	10	(1,729)	(3,600)
Adquisición de intangibles	11	(23)	(9)
Flujo neto utilizado en actividades de inversión		(1,752)	(3,609)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Dividendos pagados	16	(28,924)	(41,987)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(28,924)	(41,987)
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		36,268	6,330
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		44,917	38,587
Efectivo y equivalentes al final del año		81,185	44,917

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

*Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.*

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Antecedentes y actividad económica

(a) Antecedentes -

Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. - EGEMSA (en adelante “la Compañía”) es una sociedad anónima peruana constituida en Perú el 24 de noviembre de 1994. El domicilio legal de la Compañía es la Av. Machupicchu s/n Central Térmica Dolorespata - Cusco.

El único accionista de la Compañía es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), quien posee el 100% de las acciones de la Compañía.

(b) Actividad económica -

La Compañía se dedica principalmente a la generación y venta de energía y potencia eléctrica a las empresas de distribución de servicio público de electricidad, a clientes libres finales y al mercado spot dentro del territorio peruano, que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), para lo cual cuenta con la Central Hidroeléctrica Machupicchu y la Central Hidroeléctrica Machupicchu Fase II ubicados en el departamento de Cusco.

(c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia, el 31 de mayo de 2021 y serán presentados próximamente al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración en la Junta General de Accionista que se realizará dentro del plazo establecido por Ley, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y Junta General de Accionista sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre 2019, fueron aprobados por la Junta General de accionistas el 23 de abril de 2020.

(d) Brote del coronavirus COVID-19 -

El 15 de marzo de 2020, el gobierno peruano declaró el estado de emergencia a nivel nacional y el aislamiento social obligatorio debido al COVID-19. De acuerdo con las disposiciones decretadas por el gobierno, los negocios que desarrollan actividades no esenciales debieron paralizar sus actividades. Además de las actividades permitidas relacionadas al sector de energía, otras excepciones fueron los servicios de salud, telecomunicaciones, financieros y la producción y comercialización de alimentos, entre otros. Posteriormente, el gobierno decidió extender el estado de emergencia hasta el 31 de julio de 2020 pero la medida de aislamiento social obligatorio culminó el 30 de junio de 2020, con excepción de determinadas regiones que mantienen el aislamiento social obligatorio hasta la fecha. Esto ha permitido el reinicio progresivo de actividades económicas de acuerdo con las etapas establecidas por el Estado mediante las normas decretadas. Cabe indicar que el Estado de Emergencia Nacional ha sido prorrogado consecutivamente de modo que al 31 de diciembre de 2020 aún sigue en vigencia dicha prórroga.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

En consecuencia, la Compañía ha continuado con las operaciones de sus plantas, de acuerdo con los programas del COES, con el personal mínimo necesario para garantizar sus operaciones y, de esta forma, aportar al suministro de electricidad del país, y al mismo tiempo proteger a sus colaboradores siguiendo con todos los protocolos de seguridad. Al 31 de diciembre de 2020, casi 100% de sus colaboradores del área administrativa aún seguían en trabajo remoto.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha llevado a cabo una evaluación permanente de los riesgos y circunstancias que se presentan y no ha identificado variaciones materiales que pudieran afectar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. Los principales temas evaluados están relacionados a:

- Empresa en marcha
- Medición de valor razonable
- Ingresos de actividades ordinarias
- Inventarios
- Propiedad, planta y equipo
- Deterioro de activos
- Provisiones y pasivos contingentes
- Instrumentos financieros
- Arrendamientos
- Contratos
- Estimaciones a los estados financieros, entre otros.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -

El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante del SINAC.

Notas a los estados financieros (continuación)

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida al respecto.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre de 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

(b) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la Generación Eléctrica -

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores se realizará a precios ofertados en los casos de Contratos resultantes de Licitaciones o a precios acordados (con un tope fijado por OSINERGMIN) para los Contratos que no resulten de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

- (d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos para realizar las mediciones y establece tolerancias, asignando la responsabilidad de su aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de las tolerancias de los parámetros establecidos por la norma.

La Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico - Ley 26876 / Decreto de Urgencia 013-2019 -
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15% que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Posteriormente, el 19 de noviembre de 2019, se publicó el Decreto de Urgencia 013-2019 “Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial” el cual tiene como objeto establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores. Posteriormente, el 7 de enero de 2021 se publicó la Ley No. 31112 - Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, que entrará en vigencia dentro del plazo de 15 días contados a partir de la adecuación normativa que establece la novena disposición complementaria final de la ley. Con la entrada en vigencia de la Ley No. 31112 quedará derogado el DU 013-2019 y la Ley No. 26876.

(f) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 014-2019-EM) y el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 039-2014-EM).

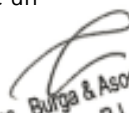
(g) Ley de Recursos Hídricos

El 23 de marzo de 2009 se publica la Ley 29338 “Ley de Recursos Hídricos”, y su reglamento por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, aprobado el 23 de marzo de 2010 y “Reglamento del Decreto Legislativo N° 1221”; las cuales tienen por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden al agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; así mismo, promover el aprovechamiento sostenible, conservación, protección de la calidad e incremento de la disponibilidad del agua y la protección de sus bienes asociados, así como el uso eficiente del agua.

(h) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición “MME” que está conformado por el mercado de corto plazo (“MCP”) y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes que no cuenten con clasificación de riesgo A (A, AA o AAA) deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 2 de octubre de 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

- (i) Ley que Afianza la Seguridad Energética y Promueve el Desarrollo de Polo Petroquímico en el Sur del País -

La Ley 29970 declara de interés nacional la implementación de medidas para el afianzamiento de la seguridad energética del país mediante la diversificación de fuentes energéticas, la reducción de la dependencia externa y la confiabilidad de la cadena de suministro de energía.

- (j) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia de gas -
Mediante Decreto Supremo N° 001-2008-EM publicado el 5 de enero de 2018, se estableció la metodología por la cual se reconocerá los costos adicionales de combustible que se generen cuando se produzca interrupción parcial o total en el suministro de gas a las centrales de generación.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018 EM, se estableció los mecanismos de racionamiento en caso exista desabastecimiento parcial o total del suministro de gas para el mercado interno en cualquier parte de la cadena de suministro.

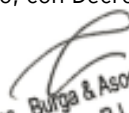
- (k) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -
El 3 de enero de 2008 se publicó la Ley No. 29179, que en forma conjunta con sus modificatorias y ampliatorias, establecen el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará por el COES-SINAC a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (l) Decreto Supremo N° 016-2000-EM -
Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos "take or pay" y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución. Mediante Sentencia de Acción Popular No. 28315-2019 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 21 de setiembre de 2020, la Corte Suprema declaró nulo el Decreto Supremo No. 043-2017-EM. Mediante Decreto Supremo No. 031-2020-EM publicado el 19 de diciembre de 2020 el Ministerio de Energía y Minas encargó al Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES presentar al OSINERGMIN la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural.
- (m) Decreto supremo No. 032-2017-EM que suspende la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural -
Mediante Decreto Supremo No. 032-2017-EM publicado el 30 de setiembre del 2017, suspende hasta el 31 de diciembre de 2018 la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado mediante Decreto Supremo No. 046-2010-EM. Durante este plazo, las operaciones en el Mercado Secundario podrán realizarse en forma de acuerdos bilaterales. Posteriormente, se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2019 y luego se prorroga la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2020.
- (n) Decreto legislativo No. 1002 "Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el Uso de Energías Renovables" -
El Decreto Legislativo No. 1002, publicado el 13 de noviembre de 2010, tiene por objeto promover el aprovechamiento de los Recursos Energéticos Renovables (RER) para mejorar la calidad de vida de la población y proteger el medio ambiente, mediante la promoción de la inversión en la producción de electricidad.
- (o) Decreto Legislativo No. 1221 que promueve la Generación Distribuida para todos aquellos usuarios que dispongan de equipamiento de generación con energías renovables no convencionales o cogeneración.
- (p) Ley Marco Sobre el Cambio Climático -
Mediante Ley No 30754 publicado el 18 de abril de 2018, se promulgo la Ley Marco Sobre el Cambio Climático. Se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas. Asimismo, con Decreto Supremo No. 013-2019-MINAM se aprobó su reglamento.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (q) Reconocimiento de Potencia Firme a las centrales con recursos energéticos renovables, resolución 144-2019-OS/CD

La resolución OSINERGMIN modifica el Procedimiento Técnico del COES No 26 "Cálculo de la Potencia Firme". Dicho parámetro se utiliza para la determinación de ingresos por potencia de los generadores en el COES, así como también en nivel de contratación que pueden alcanzar. A partir de setiembre 2019, la Potencia Firme para las centrales con recursos energéticos renovables que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz (previo a la modificación era cero), se determinará considerando la producción histórica de energía en las Horas de Punta del sistema.

- (r) Inflexibilidades operativas Resolución No. 161-2019-OS/CD:

Se publicó el 1 de octubre de 2019 en cumplimiento a lo dispuesto por el DS 040-2017-EM. El objeto de esta norma es establecer el procedimiento para la entrega de información correspondiente a las Inflexibilidades Operativas, a fin de realizar las acciones de supervisión y fiscalización de los parámetros informados por las empresas de generación del SEIN.

- (s) Disposiciones emitidas en el Marco de la Declaratoria de Emergencia debido al COVID-19, a continuación, hacemos referencia a algunas de las normas emitidas por el Gobierno:

- (i) Mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM, que declara estado de Emergencia Nacional y dispone el aislamiento social obligatorio por consecuencia del brote del COVID-19, hasta el 12 de abril, garantizando la adecuada prestación de los servicios como el sector eléctrico. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM que deroga el Decreto Supremo No. 044-2020-PCM y dispone, entre otros, declarar Estado de Emergencia hasta el 31 de diciembre de 2020.
- (ii) Mediante Resolución del Ministerio de Energía y Minas No. 001-2020-MINEM-VME, se dispuso que las empresas que realicen las actividades de generación, transmisión y distribución eléctrica, deben priorizar las acciones destinadas a garantizar la continuidad del suministro a fin de asegurar el servicio eléctrico. Durante la vigencia del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM; para lo cual solicitó que las empresas presenten los respectivos planes de contingencia que garanticen la continuidad del servicio eléctrico. Mediante Resolución No. 26-2020-MINEM-DGE, se aprobó la relación de empresas eléctricas comprendidas dentro de los alcances del Decreto Supremo No. 044-2020-PCM.
- (iii) El 21 de marzo de 2020 se publicó la Resolución SMV 033-2020-SMV/02, mediante la cual la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) dispuso la postergación de determinados plazos para que los emisores cumplan con sus obligaciones de información. Entre los plazos postergados se encuentran, entre otros, el correspondiente a la presentación del Estado Financiero Auditado Anual, memoria anual, los Estados Financieros Intermedios e informe de clasificación de riesgo. Posteriormente, se emitió la Resolución SMV 046-2020-SMV mediante la cual se prorrogaron los plazos dispuestos por la Resolución SMV 033-2020-SMV/02 e incorporar la prórroga del plazo para la aprobación de los Estados Financieros Intermedios del segundo trimestre de 2020.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) El 3 de abril de 2020, se emitió en DU 035-2020 que, entre otros, suspende la aplicación del pago de compensaciones o sanciones derivadas de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales durante el Estado de Emergencia, siempre que las transgresiones no estén relacionadas a temas de seguridad y sean consecuencia de eventos no imputables a las empresas eléctricas como consecuencia de las medidas o restricciones en el marco del referido Estado de Emergencia Nacional y/o por los efectos causados por el COVID-19.
- (v) El 6 de mayo de 2020, se publicó la Resolución Ministerial No.128-2020-MINEM/DM, modificada con la Resolución No. Ministerial No.135-2020-MINEM/DM que aprobó el Protocolo Sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19 en las actividades del subsector electricidad entre otros, con el fin de enfrentar el riesgo de propagación provocado por el COVID-19 en el desarrollo de las actividades del subsector electricidad.
- (vi) El 15 de mayo de 2020 se publicó el Decreto de Urgencia No. 056-2020 por medio del cual se autorizó a las entidades bajo competencia de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), tales como la Compañía para convocar y celebrar juntas generales de accionistas de manera no presencial o virtual, mediante el uso de medios tecnológicos o telemáticos y de comunicaciones, aun cuando los estatutos de dichas entidades solo reconozcan la posibilidad de convocar y celebrar juntas presenciales de accionistas.
- (vii) El 4 de junio de 2020, se publicó la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02 por medio de la cual se aprueban las normas para las convocatorias y celebraciones de juntas no presenciales de accionistas a que se refiere el Decreto de Urgencia No. 056-2020.
- (viii) El 27 de junio de 2020, se publicó el Decreto de Urgencia No. 074-2020-PCM modificado el 10 de setiembre por Decreto de Urgencia No.105-2020-PCM que crea el bono de electricidad en favor de los usuarios residenciales del servicio público con consumo promedio de hasta 125 kWh/mes, dicho bono cubrirá los consumos de electricidad en el periodo marzo a diciembre 2020 hasta por un monto de S/ 160 (Ciento Sesenta y 00/100 Soles).

Asimismo, se discutieron en el sector eléctrico peruano cuatro principales aspectos regulatorios en 2020:

- (a) Declaración del precio del gas -
Luego de que Luz del Sur presentara una demanda de acción popular contra del Ministerio de Energía y Minas ("MEM"), debido a que -a juicio de dicha empresa- el Decreto 043-2017-EM ("DS-43"), que tiene relación con la declaración de precios de los combustibles por parte de las centrales generadoras, contaba con infracciones tanto legales como constitucionales, la Corte Suprema declaró nula dicha norma y ordenó al MEM regular conforme al Decreto 039-2017-EM, norma que fue derogada por el DS-043.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

En este contexto, el día 19 de diciembre se publicó el Decreto Supremo N° 031-2020-EM mediante el cual el MINEM encarga al Comité de Operación Económica del Sistema-COES presentar al OSINERGMIN, en un plazo de 30 días hábiles la propuesta de modificación de los procedimientos técnicos relacionados con la entrega de información de los costos de suministro, transporte y distribución de gas, así como de la determinación de los costos variables de las unidades de generación termoeléctrica que utilizan gas natural. OSINERGMIN cuenta con un plazo de 60 días hábiles para evaluar, modificar de ser el caso y publicar los referidos procedimientos técnicos.

(b) Mercado Secundario de gas natural -

En diciembre de 2020 se emitió un proyecto de "Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento para Optimizar el Uso del Gas Natural y crea el Gestor del Gas Natural". De acuerdo con el proyecto, este reglamento tiene por objeto establecer disposiciones orientadas a promover el aprovechamiento eficiente del Gas Natural en las actividades económicas. Asimismo, el proyecto dispone modificar determinadas disposiciones del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado por DS 046-2010-EM, a efectos de que los consumidores ofertantes puedan transar el excedente de suministro y transporte de Gas Natural en un mercado secundario al precio dispuesto en el proyecto. Además, propuso un mecanismo de subasta y al ente encargado de la operación de las subastas.

Con este mismo proyecto también se propone la creación de un nuevo agente denominado Gestor del Gas natural que se encargaría de gestionar y difundir la información de las operaciones referidas al suministro y uso de capacidades de transporte.

(c) Eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas natural -

En diciembre 2020 se emitió el Proyecto de "Decreto Supremo que Mejora la Eficiencia en el Uso de la Capacidad de Transporte de Gas para la Generación Térmica con Gas Natural de Camisea y el Pago de la Potencia Firme" El proyecto define un Factor Referencia a la Contratación (FRC) de la Cantidad Reservada Diaria de los contratos de transporte de Gas natural por tipo de tecnología, que otorgue flexibilidad a los generadores termoeléctricos a Gas Natural, asegurando a la vez la disponibilidad de transporte para el conjunto de generadores.

(d) Reducir la valla para ser cliente -

En agosto 2020, se presentó ante el Congreso el proyecto de ley 06010/2020-CR - Ley de apoyo a las MYPES al Mercado de Libre Electricidad. Esta iniciativa busca otorgar a usuarios con una máxima demanda anual, cuyo rango sería definido en el Reglamento, el derecho a elegir si acceden al mercado libre de electricidad o permanecen en el mercado regulado, estableciendo para ello un nuevo límite para los usuarios sujetos al régimen de regulación de precios para que puedan elegir ser usuarios libres, que se fijaría en 50 kW (actualmente es 200 kW).


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Principios y prácticas contables significativas

3.1 Bases de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, excepto por los activos revalorizados por costo atribuido en la adopción NIIF 1 "adopción por primera vez a Norma Internacionales de Información Financiera" que se encuentran a su valor razonable, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros están presentados en miles de Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2020 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía. Sin embargo, la naturaleza y el efecto de estos cambios no han sido significativos y no han requerido revisar los estados financieros de años anteriores.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizada por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2 Resumen de las políticas contables significativas -

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

3.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

(i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se conserva con el objetivo de mantener los activos financieros para poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros (continuación)

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Compañía no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio)

Al momento del reconocimiento, la Compañía elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía se beneficie de dichos ingresos como un recupero de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados integrales.

La Compañía no posee inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera, cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicancia continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE y realiza el análisis de la cartera de clientes que maneja, monitoreando si se presentan cambios significativos en los riesgos de crédito. A partir de dicha evaluación reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en una evaluación crediticia de cada cliente que compone su cartera, ajustada por aquellas cuentas por cobrar que cuentan con un seguro de crédito, así como factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

La Compañía ha definido el enfoque general simplificado, determinando las pérdidas crediticias esperadas durante un período correspondiente a la vida total de las cuentas por cobrar. Para cuentas por cobrar comerciales la Compañía aplica un enfoque basado en la agrupación de las cuentas por cobrar en grupos específicos, teniendo en cuenta el contexto normativo y entorno económico. Solo si las cuentas por cobrar comerciales se consideran individualmente significativas por la administración y hay información específica sobre cualquier aumento significativo en el riesgo de crédito, la Compañía aplica un enfoque analítico.

Para la evaluación de las cuentas por cobrar comerciales, estas se agrupan en función de las características de riesgo de crédito y la información vencida, considerando una definición específica de incumplimiento.



Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Deudas y préstamos que devengan interés

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

En esta categoría se incluyen las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar diversas, y los otros pasivos financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y si existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado en la fecha de medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tenga lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de este a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Compañía utiliza la técnica de valoración que resultan más apropiadas en las circunstancias y para las cuales existen datos suficientes para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se mide o revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, tal como se describe a continuación:

- Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales se puede observar directa o indirectamente el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales no se puede observar de manera directa o indirecta los niveles más bajos de información.

Para los activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes.

A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los cambios en los valores de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Compañía. Para este análisis, la Gerencia contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valoraciones realizadas con información actualizada disponible de valoraciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.



Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con las fuentes externas pertinentes para determinar si el cambio es razonable.

Para propósitos de revelación del valor razonable, la Compañía ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, características y riesgos inherentes de cada activo y pasivo, y el nivel de la jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

3.2.3 Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso del carbón y de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4 Propiedades, planta y equipo

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	Años
Edificios y otras construcciones	De 32 a 80
Maquinaria y equipo	De 4 a 40
Unidades de transporte	De 5 a 8
Muebles y enseres	De 10 a 16
Equipos diversos	De 2 a 24

3.2.5 Arrendamiento

La Compañía evalúa al inicio de un contrato, si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de contraprestación.

Como arrendatario -

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamientos para realizar los pagos por arrendamientos y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

a) Activo como derecho en uso -

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamientos. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamientos reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamientos realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamientos recibidos.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a las pruebas de deterioro.

b) Pasivo por arrendamiento -

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamientos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamientos también incluyen el precio de ejercer una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir.

Los pagos de arrendamientos variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el periodo en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento para que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Además, el importe en libro de los pasivos por arrendamientos se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en los pagos futuros que resultan de un cambio o índice o tasa utilizada para determinar tal pago de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.



Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- c) Arrendamientos a corto plazo y arrendamiento de activos de bajo valor -
La Compañía aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficinas, informáticos que se consideran de bajo valor. Los pagos de arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Como consecuencia, la Compañía no reconoce los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, para los arrendamientos a corto plazo de las maquinarias y equipos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y los arrendamientos de activos de bajo valor, incluidos equipos informáticos, equipos menores como bombas y ventiladores. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados a estos contratos de arrendamiento como un gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Tasa de interés incremental

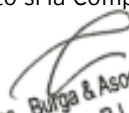
La Compañía no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Compañía tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Compañía “tendría que pagar”, lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento (por ejemplo, cuando los arrendamientos no están en la moneda funcional).

La Compañía estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la entidad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

Determinación del plazo de arrendamiento para contratos de arrendamiento con opciones de renovación y terminación.

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si la Compañía va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si la Compañía no va a ejercer con razonable certeza esa opción.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.2.6 Deterioro de activos de larga duración (no financieros)

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

3.2.7 Impuesto a las ganancias

Porción corriente del impuesto a las ganancias.

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Porción diferida del impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

3.2.8 Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.2.9 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.2.10 Beneficios a los empleados

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la Compañía utiliza para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros "Costo de ventas" y "Gastos de administración", según corresponda.

3.2.11 Provisión por desmantelamiento de centrales -

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. La actualización del pasivo se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

3.2.12 Reconocimiento de ingresos y costos

El ingreso es reconocido en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes y servicios comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo.



Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

La contraprestación que se compromete en un contrato puede incluir importes fijos, importes variables o ambos.

En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.
- Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados integrales.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que devengan, excepto por los costos de construcción, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

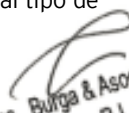
3.2.13 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.2.14 Derivados implícitos

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y este contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía no tiene derivados implícitos que requieran ser separados.

3.2.15 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

3.2.16 Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

3.2.17 Segmentos

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una empresa, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. Las Compañías deberían considerar su estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero a fin de identificar sus segmentos.

Los únicos segmentos para la Compañía son la venta de energía eléctrica y la prestación de servicios.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

3.3 Modificación de las cifras del estado de situación financiera al 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 y modificación del estado de resultados y patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 -

De acuerdo a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", la corrección de errores materiales que se identifiquen es realizada de manera retroactiva, razón por la cual la Gerencia ha realizado diversos ajustes a los estados financieros auditados reportados anteriormente que a continuación detallamos:

- (i) Error en el cálculo de la depreciación de los activos fijos que fueron revalorizados por costo atribuido en la adopción NIIF 1 "Adopción por primera vez de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera" que provienen del año 2012 al 2019-

Durante el año 2020, la Compañía realizó una revisión de la depreciación financiera relacionada a sus activos fijos que se ajustaron por costo atribuido en la adopción NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". En ese sentido, y como consecuencia de dicha revisión, se identificó que la Compañía desde el año 2012 hasta el año 2019, estuvo depreciando los activos revalorizados sobre el valor bruto del costo de los activos fijos, cuando se debió depreciar sobre el valor del costo neto de depreciación. La Gerencia de la Compañía decidió corregir el error identificado y como consecuencia se determinó un exceso de la depreciación de esos años por S/35,889,000 y un mayor pasivo por impuesto a las ganancias diferido por S/10,286,000, que afectaron los resultados de los años 2012 al 2019, respectivamente.

El ajuste antes indicado se registró como un abono a los resultados acumulados de S/23,989,000 (menor gasto por depreciación acumulada al 1 de enero de 2018 por S/34,083,000 neto de su efecto en el impuesto diferido S/10,094,000) y de un menor gasto del año 2019 por S/1,614,000 (S/1,806,000 de menor depreciación del año 2019 neto de su efecto en el impuesto diferido por S/192,000).

- (ii) Gastos capitalizados como obras en curso-

Durante el año 2016, se capitalizaron gastos por supervisión técnica por un importe ascendente a S/ 2,227,000 de la Fase II de la Central Hidroeléctrica Machupicchu, los cuales se debieron reconocer como gasto, dichos desembolsos correspondían a gastos de supervisión posteriores al proyecto que no generaban ningún beneficio económico adicional al proyecto, por tanto, no se debió capitalizar. Dicho ajuste se registró como un cargo a resultados acumulados.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Otros ajustes menores

Durante los años 2018 y 2019, la Compañía realizó diversos ajustes menores relacionados a ingresos devengados no provisionados por alquiler de infraestructura eléctrica por S/254,000 y S/ 61,000, respectivamente y gastos devengados por S/ 373,000 y S/24,000. Y un deterioro de cuentas por cobrar comerciales por S/248,000 correspondiente al año 2019. Dichos ajustes se registraron con un cargo a resultados acumulados S/119,000 al 1 de enero 2019 y cargo a resultados del ejercicio por S/211,000.

Al 1 de enero de 2019, según el estado de situación financiera y de resultados integrales de dicho año, junto con el ajuste realizado, se presenta a continuación:

	Saldos según informe auditado al 1.1.2019 S/(000)	Ajustes S/(000)		Saldos Reestructurado al 1.1.2019 S/(000)
Estado de situación financiera -				
Activo				
Activo corriente				
Efectivo	38,587	-		38,587
Cuentas por cobrar comerciales, neto	20,694	-		20,694
Otras cuentas por cobrar, neto	2,428	254	(iii)	2,682
Inventarios	5,401	-		5,401
Gastos pagados por anticipado	260	-		260
Total activo corriente	67,370	254		67,624
Otras cuentas por cobrar, neto	16,073	-		16,073
Propiedad, maquinaria y equipo neto	770,508	31,483	(i), (ii) y (iii)	801,991
Intangibles, neto	1,371	-		1,371
Total activo no corriente	787,952	31,483		819,435
Total activo	855,322	31,737		887,059
Pasivo y patrimonio neto				
Cuentas por pagar comerciales	8,225	-		8,225
Otras cuentas por pagar	12,497	-		12,497
Provisiones	17,811	-		17,811
Total pasivo corriente	38,533	-		38,533
Otras cuentas por pagar a largo plazo	16,693	-		16,693
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	91,759	10,094	(i)	101,853
Ingresos diferidos	191	-		191
Total pasivo no corriente	108,643	10,094		118,737
Total pasivo	147,176	10,094		157,270

Patrimonio neto

*Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.*

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldos según informe auditado al 1.1.2019 S/(000)	Ajustes S/(000)		Saldos Reestructurado al 1.1.2019 S/(000)
Capital emitido	555,662	-		555,662
Capital adicional	5,702	-		5,702
Otras reservas	47,621	-		47,621
Resultados acumulados	99,161	21,643	(i),(ii) y (iii)	120,804
Total patrimonio neto	708,146	21,643		729,789
Total pasivo y patrimonio neto	855,322	31,737		887,059

Al 31 de diciembre de 2019, según el estado de situación financiera y de resultados integrales de dicho año, junto con el ajuste realizado, se presenta a continuación:

	Saldos según informe auditado al 31.12.2019 S/(000)	Ajustes S/(000)		Saldos Reestructurado al 31.12.2019 S/(000)
Estado de situación financiera -				
Activo				
Activo corriente				
Efectivo	44,917	-		44,917
Cuentas por cobrar comerciales, neto	19,138	(248)	(iii)	18,890
Otras cuentas por cobrar, neto	4,710	315	(iii)	5,025
Inventarios	4,833	-		4,833
Gastos pagados por anticipado	849	-		849
Total activo corriente	74,447	67		74,514
Otras cuentas por cobrar, neto	15,889	-		15,889
Propiedad, maquinaria y equipo neto	748,829	33,289	(i), (ii) y (iii)	782,118
Intangibles, neto	1,035	-		1,035
Total activo no corriente	765,753	33,289		799,042
Total activo	840,200	33,356		873,556
Pasivo y patrimonio neto				
Cuentas por pagar comerciales	6,141	24	(iii)	6,165
Otras cuentas por pagar	8,886	-		8,886
Provisiones	17,027	-		17,027
Total pasivo corriente	32,054	24		32,078
Otras cuentas por pagar	16,840	-		16,840
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	92,823	10,286	(i)	103,109
Ingresos diferidos	184	-		184
Total pasivo no corriente	109,847	10,286		120,133
Total pasivo	141,901	10,310		152,211

*Paredes, Bulga & Asociados
Civil de R.L.*

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldos según informe auditado al 31.12.2019 S/(000)	Ajustes S/(000)		Saldos Reestructurado al 31.12.2019 S/(000)
Patrimonio neto				
Capital emitido	555,662	-		555,662
Capital adicional	5,702	-		5,702
Otras reservas	52,286	-		52,286
Resultados acumulados	84,649	23,046	(i),(ii) y (iii)	107,695
Total patrimonio neto	698,299	23,046		721,345
Total pasivo y patrimonio neto	840,200	33,356		873,556
	Saldos según informe auditado al 31.12.2019 S/(000)	Ajustes S/(000)		Saldos Reestructurado 31.12.2019 S/(000)
Estado de resultados integrales -				
Ingresos por servicio de energía	114,124	(248)	(iii)	113,876
Costo de servicio de energía	(50,399)	1,783	(i)	(48,616)
Utilidad bruta	63,725	1,535		65,260
Ingresos (gastos) operativos				
Gastos de ventas	(3,147)	19	(i)	(3,128)
Gastos de administración	(9,141)	(20)	(i) y (iii)	(9,161)
Otros gastos	(7,683)	-		(7,683)
Otros ingresos	2,979	61	(iii)	3,040
Utilidad operativa	46,733	1,595		48,328
Ingresos financieros	1,766	-		1,766
Diferencia en cambio, neta	(54)	-		(54)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	48,445	1,595		50,040
Gasto por impuesto a las ganancias	(16,306)	(192)	(i)	(16,498)
Utilidad neta	32,139	1,403		33,542


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio neto que fue reportado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2019:

	Referencia	31.12.2019 S/	1.1.2019 S/
Patrimonio neto reportado		698,299	708,146
Ajuste a resultados acumulados -			
Ajuste de corrección de depreciación de años anteriores	(i)	34,083	34,083
Ajuste gastos capitalizados obras en curso	(ii)	(2,227)	(2,227)
Impuesto a las ganancias diferido	(i)	(10,094)	(10,094)
Otros ajustes menores	(iii)	(119)	(119)
Ajustes a resultados del ejercicio 2019 -			
Ajuste de corrección de depreciación del ejercicio	(i)	1,806	-
Impuesto a las ganancias diferido	(i)	(192)	-
Otros ajustes menores	(iii)	(211)	-
Patrimonio revisado		<u>721,345</u>	<u>729,789</u>

4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren a:

- (i) Estimación de la vida útil de activos y pasivo por desmantelamiento- notas 3.2.4 y 3.2.11
El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

El tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo.

De acuerdo a la resolución suprema emitida N° 076-94 EM por el Ministerio de Energía y Minas, la Compañía tiene una concesión de tiempo ilimitado. Como consecuencia, no se tiene una obligación de desmantelar las instalaciones que usa para la generación de la energía y por lo tanto la Gerencia de la Compañía considera que no es necesario registrar una provisión de desmantelamiento en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - nota 3.2.7

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa y la autoridad fiscales competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

Por otro lado, la Compañía hace realizable los activos por impuestos diferidos cuando tiene la certeza de su deducibilidad.

(iii) Contingencias - nota 3.2.8

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(iv) Deterioro de activos no financieros - nota 3.2.6

El deterioro existe cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de ventas y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basan en los datos disponibles de las transacciones de venta vinculantes, realizadas a distancia, para activos similares o precios de mercado observables menos los costos incrementales de disposición del activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo flujo de efectivo descontado. Los flujos de efectivo se derivan del presupuesto para los próximos años y no incluyen actividades de reestructuración con las que la Compañía aún no está comprometido o inversiones futuras significativas que mejorarán el rendimiento de los activos de la UGE que se está probando. El monto recuperable es sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo flujo de efectivo descontado, así como a las entradas de efectivo futuras esperadas y la tasa de crecimiento utilizada para fines de extrapolación.

Estas estimaciones son más relevantes para la plusvalía y otros intangibles con vidas útiles indefinidas reconocidas por la Compañía.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía ha determinado que una sola unidad generadora de efectivo, la cual se encuentra conformada por todas las centrales que opera.

El juicio más significativo considerado por la Gerencia en relación con los estados financieros se refiere a:

- (i) **Presentación neta de los ingresos y costos de los servicios de transmisión -**
Los ingresos por peaje de transmisión corresponden al cobro a los clientes libres y regulados en la facturación por el uso de las instalaciones de las empresas de transmisión, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica al costo de servicios de actividades ordinarias, en la medida que la Compañía realiza una función de agente, no asumiendo ningún riesgo ni beneficio sobre la prestación de éste servicio.

5. Nuevos pronunciamientos contables aún no vigentes

A continuación, se describen aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Compañía, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

- **Enmiendas a la NIIC 1: *Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.***
En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requerimientos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas aclaran:

- ¿Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación?
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento
- Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y deben aplicarse retroactivamente. La Compañía está evaluando el impacto que tendrán las modificaciones en la práctica actual, no obstante, no espera impactos significativos en la adopción de dicha enmienda.

- ***Propiedades, planta y equipo: Producto antes del uso previsto - Enmiendas a la NIC 16***
En mayo de 2020, el IASB emitió *Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto*, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos al llevar ese activo a la ubicación y condición necesaria para que pueda funcionar de la manera prevista por la dirección. En cambio, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en resultados.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

La enmienda es efectiva para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la enmienda.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en la Compañía.

- *Contratos onerosos - Costos de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37*

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir una entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las enmiendas aplican un "enfoque de costos directamente relacionado". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente cargados a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. La Compañía está evaluando el impacto que tendrán las modificaciones en la práctica actual, no obstante, no espera impactos significativos en la adopción de dicha enmienda.

- *NIIF 9 Instrumentos financieros - Comisiones en la prueba del '10 por ciento 'para la baja en cuentas de pasivos financieros*

Como parte de su proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas IFRS, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara las tarifas que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas tarifas incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las tarifas pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite su adopción anticipada. La Compañía aplicará las modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	80,764	44,500
Cuentas de ahorro	421	417
Total	81,185	44,917

(b) Las cuentas corrientes bancarias se encuentran depositadas en bancos locales, en moneda nacional y en moneda extranjera, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas por cobrar a terceros, (b)	16,205	16,177
Cuentas por cobrar a relacionadas, 24(b)	5,268	4,849
	21,473	21,026
Menos: estimación por deterioro de pérdida esperada (c) y (d)	(3,052)	(2,136)
Total	18,421	18,890

(b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no cuentan con garantías específicas ni generan intereses, excepto en el caso de retrasos en los pagos que generan un interés de 15% anual. El saldo de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2020, corresponde aproximadamente a 14 clientes no regulados y 5 clientes regulados (14 clientes no regulados y 6 clientes regulados al 31 de diciembre de 2019).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el anticuamiento del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2020		2019	
	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)	No deterioradas S/(000)	Deterioradas S/(000)
Vigentes	16,301	-	17,355	-
Vencidas				
De 1 a 30 días	568	-	1,180	-
De 31 a 90 días	1	-	4	-
Más de 90 días (*)	1,551	3,052	351	2,136
Total	18,421	3,052	18,890	2,136

(*) Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene principalmente cuentas por cobrar vencidas y no deterioradas a Industrias Cachimayo S.A. las cuales se encuentran en proceso de arbitraje por la validez del cálculo del monto facturado por la energía suministrada según expediente N° 2538-500-19.

- (d) El movimiento de la estimación por deterioro de pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo inicial	2,136	1,575
Adiciones, nota 19	916	561
Saldo final	3,052	2,136

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro cubre el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Depósitos en garantía (b)	17,720	15,889
Transferencia de activos Santa Teresa (c)	9,134	8,483
Saldo a favor por impuesto a las ganancias (d)	2,685	3,938
Otros	1,300	1,087
	<u>30,839</u>	<u>29,397</u>
Menos, estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar (c)	<u>(8,483)</u>	<u>(8,483)</u>
	<u>22,356</u>	<u>20,914</u>
Por vencimiento		
Parte corriente	4,636	5,025
Parte no corriente	<u>17,720</u>	<u>15,889</u>
	<u>22,356</u>	<u>20,914</u>

- (b) Corresponde a un fondo sujeto a restricción depositado en la entidad Scotiabank Perú S.A.A. en moneda extranjera por US\$4,984,000 como garantía de cumplimiento por el servicio de ejecución del proyecto "Obras de Rehabilitación Segunda Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu", dicho proyecto fue culminado en el año 2016, pero la Compañía mantiene un laudo arbitral con Graña y Montero S.A. por incumplimiento del servicio por plazos establecidos, dicha garantía será liberada cuando culmine el arbitraje. La contra partida de este rubro se encuentra registradas en Otras cuentas por pagar, ver nota 13.
- (c) Comprende principalmente a la transferencia del Proyecto "Central Santa Teresa" a favor de Luz del Sur S.A.A. por US\$2,525,000 en atención al contrato suscrito entre dicha empresa y la Agencia de Promoción a la Inversión Privada - Proinversión. Dicha cuenta por cobrar se encuentra íntegramente deteriorada, la Gerencia de la Compañía reconoció una estimación por deterioro por S/8,483,000 en el año 2013.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a los pagos a cuenta realizados por la Compañía durante el ejercicio. El saldo del impuesto a las ganancias será aplicado contra el impuesto por pagar que se generen por las futuras rentas gravables.

En opinión de la Gerencia, la estimación para pérdida esperada de otras cuentas por cobrar cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Inventarios

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Suministros y repuestos (b)	10,686	9,310
Combustibles y lubricantes (b)	406	435
	<u>11,092</u>	<u>9,745</u>
Menos: estimación por deterior de inventarios (c)	<u>(4,912)</u>	<u>(4,912)</u>
	<u>6,180</u>	<u>4,833</u>

- (b) Corresponde principalmente a suministros auxiliares y repuestos que se mantienen en los almacenes y serán destinados al mantenimiento de las centrales de generación eléctrica. Los combustibles y lubricantes se utilizan principalmente en la generación térmica.
- (c) La estimación por deterioro de inventarios corresponde principalmente a la tubería adquirida para la ejecución del proyecto "Derivación de Aguas del Río Acobamba hacia la Cámara de Carga", el mismo que no se logró ejecutar debido al aluvión del año 1998.

En opinión de la Gerencia, no es necesario registrar una estimación adicional por deterioro de inventarios a la fecha del estado de situación financiera.

10. Propiedad, maquinaria y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Unidades de reemplazo (b) S/(000)	Obras en curso y unidades por recibir S/(000)	Total S/(000)
Costo										
Saldos al 1 de enero de 2019, reestructurado nota 3.3	22,359	701,624	641,698	7,738	887	2,141	24,182	7,946	4,232	1,412,807
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	673	2,926	3,599
Retiros y ventas	-	(349)	-	-	-	-	-	(479)	-	(828)
Transferencias	-	69	11,118	944	11	1,293	-	(8,001)	(5,434)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	22,359	701,344	652,816	8,682	898	3,434	24,182	139	1,724	1,415,578
Adiciones	-	-	2,704	-	-	-	-	484	432	3,620
Transferencias	-	1,054	28	-	-	-	44	(72)	(1,054)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	22,359	702,398	655,548	8,682	898	3,434	24,226	551	1,102	1,419,198
Depreciación acumulada										
Saldos al 1 de enero de 2019, reestructurado nota 3.3	-	170,895	409,429	7,258	712	1,952	20,570	-	-	610,816
Adiciones (c)	-	10,937	10,830	140	20	117	697	-	-	22,741
Retiros y ventas	-	(97)	-	-	-	-	-	-	-	(97)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	181,735	420,259	7,398	732	2,069	21,267	-	-	633,460
Adiciones (c)	-	10,825	11,116	147	20	159	663	-	-	22,930
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	192,560	431,375	7,545	752	2,228	21,930	-	-	656,390
Importe neto en libros										
Al 31 de diciembre de 2019	22,359	519,609	232,557	1,284	166	1,365	2,915	139	1,724	782,118
Al 31 de diciembre de 2020	22,359	509,838	224,173	1,137	146	1,206	2,296	551	1,102	762,808

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Durante el período 2020 y 2019, la Compañía realizó las siguientes inversiones:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Obra de protección del patio de llaves de la Sub estación		
Machupicchu	749	-
Construcción cerco perimétrico CHM Km	117	-
Construcción de oficinas de administración	93	-
Refacción integral de techos del campamento	-	1,141
Otros menores	143	583
Saldo final	1,102	1,724

- (c) El gasto de la depreciación por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Costo de servicio, nota 18	22,551	22,450
Gastos de ventas, nota 19	265	239
Gastos de administración, nota 20	114	52
Saldo final	22,930	22,741

- (d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha dado en garantía propiedades, maquinaria y equipos.
- (e) La Compañía ha efectuado la evaluación de los factores externos e internos que podrían indicar la existencia de indicios de deterioro en los elementos de propiedades, maquinaria y equipo, y ha determinado que no existen tales. En opinión de la Gerencia, no es necesario constituir ninguna provisión por pérdida por deterioro para esos activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- (f) La Compañía mantiene políticas de seguro sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y su opinión, la cobertura de dichos seguros es consistente con la práctica internacional de la industria y cubren el riesgo de eventos de pérdida de siniestros.

Notas a los estados financieros (continuación)

11. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Costo		
Saldos al 1 de enero	2,606	2,597
Adiciones	23	9
Saldo al 31 de diciembre	<u>2,629</u>	<u>2,606</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	1,571	1,226
Adiciones (b)	292	345
Saldos al 31 de diciembre	<u>1,863</u>	<u>1,571</u>
Importe neto en libros	<u>766</u>	<u>1,035</u>

(b) El gasto de la amortización por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha sido registrado en los siguientes rubros del estado de resultados integrales:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de administración, nota 20	292	163
Costo de servicio, nota 18	-	77
Gasto de ventas, nota 19	-	105
Total	<u>292</u>	<u>345</u>

(c) La Gerencia ha evaluado el valor recuperable de sus activos intangibles y no ha identificado una pérdida por deterioro de valor para estos activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Terceros (b) y (c)	6,348	6,111
Cuentas por pagar a relacionadas, nota 24 (b)	504	54
Total	<u>6,852</u>	<u>6,165</u>



Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las cuentas por pagar se originan, principalmente, por la adquisición de bienes y servicios destinados al desarrollo de las operaciones de la Compañía y corresponden a obligaciones con proveedores nacionales, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no se han otorgado garantías.
- (c) El saldo de las cuentas por pagar comerciales incluye provisiones de energía y potencia por de S/5,474,000 y S/5,527,000 al 31 de diciembre de 2020, y de 2019, respectivamente.

13. Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Depósitos en garantía de proveedores (b)	18,293	16,840
Cuentas por pagar por compras de activo fijo (c)	3,855	1,182
Participación de los trabajadores por pagar	3,075	2,966
Tributos por pagar	2,023	1,668
Bonificación por quinquenio	1,224	391
Remuneraciones y vacaciones por pagar	634	653
FISE y Sistemas aislados	563	677
Beneficios sociales	98	95
Bono por convenio de gestión	-	1,108
Sistema de pensiones	-	74
Otras cuentas por pagar	327	72
	<u>30,092</u>	<u>25,726</u>
Por vencimiento -		
Parte corriente	11,799	8,886
Parte no corriente	18,293	16,840
	<u>30,092</u>	<u>25,726</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a fondos de garantías retenidos a GyM S.A. por la ejecución del proyecto "Obras de Rehabilitación Segunda Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu" por US\$4,897,000, los cuales serán liquidados a dicho contratista, a la fecha de culminación del proceso arbitral que mantiene vigente con la compañía, ver nota 8(a).
- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a la provisión por la compra de un rodete 101.356 KW, ver nota 10(b) y un cuenta por pagar comercial con GyM S.A. por el proyecto de "Obras de Rehabilitación Segunda Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu" por S/1,183,000. La Gerencia estima que dicho saldo con GyM S.A. será liquidado en un período de dos años cuando culmine el proceso arbitral vigente con dicha compañía.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Procesos civiles (b)	18,105	16,595
Procesos administrativos	412	403
Procesos laborales	-	29
	<u>18,517</u>	<u>17,027</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a la contingencia relacionada con la deuda determinada con el Caso Arbitral N° 754-158-2015 con GyM S.A., contratista encargado del "Proyecto Obras de Rehabilitación II Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu".

(c) A continuación, se presenta el movimiento por las provisiones:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo inicial	17,028	17,811
Provisiones del periodo, nota 22	-	6,346
Efecto de diferencia en cambio	1,519	(256)
Pagos (c.1)	<u>(30)</u>	<u>(6,874)</u>
Saldo final	<u>18,517</u>	<u>17,027</u>

(c.1) Los pagos al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a sanciones impuestas por la Administración Tributaria, como resultado de la fiscalización de los períodos 2005, 2006 y 2007.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Pasivo por impuestos a las ganancias diferido, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro, según las partidas que las originaron:

	Al 1 de enero de 2019 S/(000)	Ajuste contra resultados acumulados, nota 3.3 S/(000)	Al 1 de enero de 2019 Reestructurado S/(000)	Cargo/(abono) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2019 Reestructurado S/(000)	Cargo/(abono) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)
Activo diferido							
Provisión por contingencias legales	5,254	-	5,254	(231)	5,023	439	5,462
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	2,881	-	2,881	86	2,967	19	2,986
Estimación de deterioro de inventarios	1,449	-	1,449	-	1,449	-	1,449
Otras provisiones	683	-	683	30	713	78	791
	<u>10,267</u>	<u>-</u>	<u>10,267</u>	<u>(115)</u>	<u>10,152</u>	<u>536</u>	<u>10,688</u>
Pasivo diferido							
Costo de propiedad, maquinaria y equipo	(99,283)	(10,094)	(109,377)	(1,293)	(110,670)	(1,230)	(111,900)
Costo financiero activado	(2,398)	-	(2,398)	65	(2,333)	65	(2,268)
Costo neto de intangibles	(345)	-	(345)	87	(258)	86	(172)
Total pasivo diferido	<u>(102,026)</u>	<u>(10,094)</u>	<u>(112,120)</u>	<u>(1,141)</u>	<u>(113,261)</u>	<u>(1,078)</u>	<u>(114,339)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(91,759)</u>	<u>(10,094)</u>	<u>(101,853)</u>	<u>(1,256)</u>	<u>(103,109)</u>	<u>(543)</u>	<u>(103,652)</u>

(b) Las porciones corriente y diferida de la provisión por impuesto a las ganancias por los años 2020 y 2019 están conformadas de la siguiente manera:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Corriente	15,193	15,242
Diferido	<u>543</u>	<u>1,256</u>
	<u>15,736</u>	<u>16,498</u>

(c) A continuación se presenta, para los años 2020 y 2019, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias:

	2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	<u>56,478</u>	<u>100</u>	<u>50,040</u>	<u>100</u>
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	16,661	29.5	14,762	29.5
Impacto tributario de partidas permanentes y otras partidas deducibles	<u>(925)</u>	<u>(1.64)</u>	<u>1,736</u>	<u>3.47</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>15,736</u>	<u>27.86</u>	<u>16,498</u>	<u>32.97</u>


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Patrimonio

(a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital de la Compañía está representado por 555,662,478 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción. El capital emitido corresponde íntegramente al Estado Peruano y las acciones están emitidas a favor del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

La estructura de participación accionaria de la Compañía es como sigue:

Clase	Nº de acciones	Participación
Acciones Clase "A"	280,589,748	50.50%
Acciones Clase "B"	219,469,780	39.49%
Acciones Clase "C"	36,704	0.01%
Acciones Clase "D"	55,566,246	10.00%
	<u>555,662,478</u>	<u>100%</u>

(b) Capital adicional -

Proviene de la transferencia de los equipos de la ampliación de la subestación Cachimayo y de la escisión del bloque patrimonial mediante la segregación de la Central Hidroeléctrica Hercca por la absorción de dicho bloque entregado por Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Sur Este S.A.A.

Al 31 de diciembre de 2019, los activos están en proceso de inscripción en los registros públicos.

(c) Reserva legal -

Según lo dispone La Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribuable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que esta sea igual al 20 por ciento del capital pagado. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo al artículo 229 de la Nueva Ley de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

Con fecha 23 de abril de 2020 la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal de S/3,214,000. Con fecha 27 de marzo de 2019, la Junta General de Accionistas de la Compañía aprobó la transferencia de los resultados acumulados a la reserva legal de S/4,665,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Resultados acumulados -

La política de dividendos de la Compañía se sujeta al artículo N° 230 y siguientes de la Ley General de Sociedades y establece que si Compañía, luego de las detracciones de Ley, estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades de libre disposición en la cuenta resultados acumulados, estas se distribuirán vía dividendos.

En Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2020, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por aproximadamente S/28,924,000.

En Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2019, se acordó la distribución de dividendos a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado por aproximadamente S/41,986,000.

17. Ingresos por servicio de energía

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Energía y potencia	107,076	108,370
Peaje de transmisión (b)	31,614	38,169
Sistema de transmisión	7,228	5,506
	<u>145,918</u>	<u>152,045</u>
Peaje de transmisión (b)	<u>(31,614)</u>	<u>(38,169)</u>
	<u>114,304</u>	<u>113,876</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los ingresos por peaje de transmisión corresponden al cobro a los clientes libres y regulados en la facturación por el uso de las instalaciones de las empresas de transmisión, y en aplicación de la NIIF 15 se reclasifica al costo de servicios de actividades ordinarias, ver nota 18.

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Costo de servicio de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Peaje de transmisión	33,243	36,941
Depreciación, nota 10 (c)	22,551	22,450
Gastos de personal, nota 21	6,603	7,357
Energía, potencia, conexión y otros	5,384	7,000
Servicios prestados por terceros	4,407	4,101
Tributos	3,876	4,000
Cargas diversas de gestión	3,291	3,519
Consumo de suministros	605	1,340
Amortización, nota 11(b)	-	77
	<u>79,960</u>	<u>86,785</u>
Peaje de transmisión	<u>(31,614)</u>	<u>(38,169)</u>
	<u>48,346</u>	<u>48,616</u>

19. Gastos de ventas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de personal, nota 21	1,690	2,075
Estimación de pérdida esperada, nota 7(d)	916	561
Depreciación, nota 10 (c)	265	239
Servicios prestados por terceros	195	119
Consumo de suministros	5	3
Amortización, nota 11(b)	-	105
Otros	4	7
	<u>3,075</u>	<u>3,128</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Gastos de personal, nota 21	6,084	6,040
Servicios prestados por terceros	2,414	2,433
Amortización, nota 11(b)	292	105
Depreciación, nota 10(c)	114	52
Tributos	96	45
Consumo de suministros	85	297
Otros	565	189
	<u>9,650</u>	<u>9,161</u>

21. Gastos de personal

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Bonificaciones y asignaciones	6,265	6,960
Remuneraciones	6,201	6,614
Seguridad y previsión social	884	907
Compensación por tiempo de servicios	678	692
Dietas al directorio	256	360
Capacitación	140	210
Atenciones al personal	170	161
	<u>14,594</u>	<u>15,904</u>

Los gastos de personal de los años 2020 y 2019 han sido distribuidos de la siguiente manera:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Costo de servicio de energía, nota 18	6,603	7,357
Gasto de administración, nota 20	6,084	6,040
Gasto de ventas, nota 19	1,690	2,075
Obras en curso, nota 10 (*)	216	432
	<u>14,594</u>	<u>15,904</u>

(*) Corresponde a la capitalización de mano de obra por las inversiones de obras de protección de llaves de la sub estación de Machupicchu y la construcción del cerco perimétrico.

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Otros ingresos y otros gastos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Extorno de provisión por contingencias legales	-	762
Extorno de cuenta por pagar	-	749
Otros	1,107	1,529
	<u>1,107</u>	<u>3,040</u>
Otros gastos		
Provisión por contingencias legales (a), nota 14(c)	-	6,346
Otros	225	1,337
	<u>225</u>	<u>7,683</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a sanciones impuestas por la Administración Tributaria, como resultado de la fiscalización de los períodos 2005, 2006 y 2007.

23. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos financieros		
Intereses por depósitos	853	1,526
Intereses moratorios de clientes	97	240
	<u>950</u>	<u>1,766</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

24. Transacciones con empresas relacionadas

- (a) Las principales transacciones efectuadas con relacionadas durante los años 2020 y 2019 fueron las siguientes:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por servicio de energía		
Ingresos por energía y potencia	37,970	40,027
Peaje	11,464	12,879
Sistema de transmisión	3,178	2,930
	<u>52,612</u>	<u>55,836</u>
Costo del servicio de energía		
Passtrought	846	612
Costo de energía y potencia	-	22
Otros	107	71
	<u>953</u>	<u>705</u>

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, la Compañía tenía las siguientes cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Por cobrar comerciales, nota 7(a)		
Electricidad del Oriente S.A.	1,132	908
Electro Norte Medio S.A.	885	834
Electricidad del Centro S.A.	713	681
Electricidad del Norte S.A.	662	630
Electro Sur Este S.A.A.	616	185
Electro Puno S.A.A.	479	317
Electricidad de Norte Oeste S.A.	391	371
Empresa Electricidad del Perú S.A.	372	-
Empresa Regional Servicio Público Electricidad del Oriente S.A.	11	-
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	7	22
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	-	901
	<u>5,268</u>	<u>4,849</u>


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Por pagar comerciales, nota 12		
Contraloría General de la República	499	-
Electro Sur Este S.A.A.	3	-
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	2	2
Electricidad del Oriente S.A.	-	46
Electro Norte Medio S.A.	-	4
Electricidad del Centro S.A.	-	2
	<u>504</u>	<u>54</u>

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se originan por las ventas y compras de energía eléctrica realizada por la Compañía, son considerados de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

- (c) Controladora y controladora principal -
El único accionista de la Compañía es el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que posee el 100% de las acciones de la Compañía.
- (d) Remuneración con personal clave de la Gerencia -
Durante el período 2020, la compensación del personal clave de Gerencia incluye la participación en las bonificaciones del personal de Gerencia por de S/1,224,000 (S/1,400,000 en el año 2019) y el 31 de marzo de 2020, se publicó la Resolución de Superintendencia 066-2020/SUNAT en la cual se establecieron nuevas tasas de interés moratorio vigente desde el 1 de abril de 2020. Así pues, la tasa de interés moratorio en moneda nacional pasó de 1.2 a 1 y en el caso de moneda extranjera pasó de 0.6 a 0.5. Asimismo, las tasas de interés por devolución de pagos indebidos o en exceso en moneda nacional pasaron de 0.50 a 0.42 mientras que la moneda extranjera pasó de 0.30 a 0.25. En el caso del interés por devolución por retención y/o percepciones no aplicadas del IGV pasó de 1.2 a 1.
- (e) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias y el impuesto general a las ventas calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2016 al 2020. y del impuesto general a las ventas de 2016 al 2020 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. A la fecha, SUNAT está fiscalizando el impuesto a la renta de 2010 y 2011, como resultado del indicado proceso notificaron las respectivas Resoluciones de determinación y de multa, las mismas que se encuentran en proceso de impugnación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales, sería aplicable a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuesto no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

26. Contingencias y garantías otorgadas

Las principales contingencias arbitrales, tributarias y legales son:

(a) Laudos arbitrales -

A la fecha de estos estados financieros, la Compañía afronta laudos arbitrales iniciados principalmente por GyM S.A. relacionados a la ejecución del "Proyecto Obras de Rehabilitación II Fase Central Hidroeléctrica Machupicchu", como sigue:

	Importe demandado US\$ (000)
Caso arbitral N° 754-158-15 por costos y gastos adicionales	11,863
Caso arbitral N° 469-50-14 por ampliación del plazo contractual	19,815
	31,678

En el año 2016, la Compañía ha reconocido una provisión correspondiente al caso arbitral N° 754-158-2015 por el importe en miles de S/ 18,105,000 (US\$ 5,000,000) por costos y gastos adicionales desembolsados por GyM S.A. como consecuencia de la ejecución del proyecto. En el año 2019 la provisión asciende a S/16,595,000.

Respecto al caso arbitral N° 469-50-14 por US\$ 19,815,000 la Compañía no ha reconocido provisión por litigios por el importe demandado por GyM S.A.; debido a que se emitió un laudo declarando infundada la ampliación del plazo Nro. 28, solicitada por GyM S.A., en el marco de la ejecución de la obra segunda fase de la Rehabilitación Machupicchu.

(b) Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía afronta un proceso administrativo sancionador por presuntamente haber incumplido con el "Procedimiento de Deficiencias en Seguridad en Líneas de Transmisión y en Zonas de Servidumbre".

Con fecha 26 de octubre de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución 2500-2018 mediante la cual se le impone una multa de 93.66 UIT. La Compañía presentó un recurso de apelación solicitando la nulidad de dicha resolución; sin embargo, en caso el resultado no sea favorable, se iniciará un Proceso Contencioso Administrativo en vía judicial.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene por las contingencias antes mencionadas en los párrafos A y B, una provisión en de S/18,517,000 y de S/17,028,000, respectivamente; que se muestra en el rubro provisiones, nota 14. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier liquidación adicional por otras contingencias no sería significativa para los estados financieros en su conjunto.

(c) Activos contingentes

Al amparo de lo establecido en los artículos 38º y 162º del Código Tributario, la Compañía presentó la solicitud de devolución por el importe de S/. 6,252,000 más intereses moratorios, por concepto de saldo a favor del Impuesto a la Renta (en adelante, IR) del ejercicio 2014, por los pagos de los laudos arbitrales contra GYM por mayores gastos generales derivados de la ampliación de plazo de ejecución del contrato, que inicialmente fueron considerados como parte del costo de construcción de la central (activos), y no como gastos del ejercicio en que se pagaban los mismos. Corresponde recordar que las controversias vinculadas a los laudos arbitrales citados surgieron debido a la presencia de fallas geológicas y muros incas encontrados imprevistamente durante la construcción y demoras en las autorizaciones para la continuidad de la construcción, que no fueron previstos al inicio de la misma. Bajo este contexto la problemática de las ampliaciones de plazo, permitieron que GyM perciba mayores ingresos con motivo de la permanencia de personal y equipamiento, es decir en dichos periodos no se ejecutó ningún trabajo, dado que el proceso constructivo del frente de obra denominado "Desarenadores 5 y 6", ubicados en el Km 107 de la vía férrea Cusco-CH Machupicchu estuvo detenido o suspendido. Podemos concluir en este punto que GyM cobró por tener personal y maquinaria "parada".

Notas a los estados financieros (continuación)

27. Compromisos

(a) Contratos de suministro de electricidad de la Compañía

	Duración del contrato	Inicio de vigencia	Fecha de terminación	Hora Punta MW]	Hora Fuera de Punta [MW]	Fija [MW]	Variable [MW]
Cientes regulados							
Hidrandina (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	5.909	1.182
Electro Norte (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	4.194	0.839
Electro Nor Oeste (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	2.939	0.588
Electro Centro (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	3.503	0.7
Coelvisac (Licitación Distriluz)	10 años	01/01/2013	31/12/2022	-	-	0.122	0.024
Coelvisac (Bilateral - Regulado)	14 años	01/01/2010	31/12/2023	0.75	5	-	-
Coelvisac (Suministro Íllimo)	3 años	01/01/2018	31/12/2020	0.15	0.25	-	-
Coelvisac (Suministro Andahuasi)	3 años y 4 meses	01/09/2018	31/12/2021	0.01	0.30	-	-
Coelvisac (Suministro Tierras Nuevas)	5 años y 6 meses	01/07/2016	31/12/2021	0.50	0.50	-	-
Cientes libres							
Incasa	10 años y 1 mes	16/12/2011	31/12/2021	8.5	29	-	-
Electro Puno S.A.A. (Cliente Libre CORI PUNO)	5 años	18/04/2016	31/03/2021	3	3	-	-
Coelvisac (Cliente Libre - Suministro Chincha)	4 años y 8 meses	01/05/2016	31/12/2020	1	1	-	-
Calcesur (Cementos Sur)	8 años y 8 meses	01/05/2017	31/12/2025	10	10	-	-
Electro Oriente	6 años y 3 meses	01/10/2016	31/12/2022	4	4	-	-
Seal	3 años y 10 meses	01/10/2016	31/12/2020	-	-	5.5	2.5
Coelvisac (Suministro 110032)	3 años y 10 meses	01/03/2017	31/12/2020	0.16	0.3	-	-
Coelvisac (Suministro O 9577)	3 años y 8 meses	01/05/2017	31/12/2020	0.01	0.4	-	-
Coelvisac (Suministro 181000160) - Los Aguijes ICA	2 años y 11 meses	01/02/2018	31/12/2020	0.70	0.8	-	-
Coelvisac (Suministro 1472752) - Villa El Salvador Lima	4 años y 8 meses	29/05/2018	31/12/2022	0.17	0.75	-	-
EUSTAQUIO OCTAVIO PAREDES (EX-CEPER)	9 años	01/12/2017	30/12/2026	0.20	0.20	-	-
ATRIA ENERGIA S.A.C. (EX ELECTRICA SANTA ROSA)	6 años y 4 meses	01/09/2017	31/12/2021	29.83	30.76	-	-
Coelvisac Lima 220 kV	4 años y 6 meses	01/07/2018	30/06/2020	4.28	6.20	-	-
MEDIFARMA	5 años	01/04/2019	31/03/2024	3.3	4	-	-
Coelvisac LIMA3 (Suministro 0737703-Distrib. ENEL)	2 años y 5 meses	01/08/2018	31/12/2020	0.35	1.4	-	-
Lima Golf Club	10 años	01/07/2018	30/06/2028	0.5	0.5	-	-
Electro Sur Este S.A.A. (Suministro SEDA CUSCO)	5 años	01/10/2017	30/09/2022	0.05	5.5	-	-
Electro Sur Este S.A.A. (Suministro EXC TRADING)	2 años y 5 meses	01/08/2019	31/12/2021	0.30	0.30	-	-
Kimberly Clark	3 años	01/05/2018	30/04/2021	18	18	-	-
Coelvisac - (Suministro Aris Industrial)	5 años	01/11/2017	31/10/2022	1.6	1.8	-	-
Coelvisac - (Suministro Chilca 22.9 kV - Ex Piping)	5 años y 6 meses	01/07/2017	31/12/2022	0.1	0.5	-	-
Coelvisac - (TSC - Suministro 381000325)	5 años y 6 meses	01/01/2019	31/12./2022	0.4	0.4	-	-
SEABOARD OVERSEAS PERU (EX CONTILATIN)	3 años	01/10/2018	30/09/2021	1.38	1.38	-	-
Energigas	5 años	01/12/2018	30/11/2023	1.52	1.52	-	-


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre con Luz del Sur S.A.A. El 17 de junio de 2010 la Compañía suscribió un contrato de coordinación empresarial y constitución de servidumbre con Luz del Sur S.A.A. por el cual, EGEMSA se compromete a realizar las siguientes actividades a favor de Luz del Sur S.A.A.:

- Constitución de servidumbre sobre la infraestructura del agua para posibilitar la interconexión de la C.H. Machupicchu y la C.H. Santa Teresa.
- Recibir, tratar y conducir el agua proveniente del río Vilcanota, a través de la infraestructura de EGEMSA y hasta la interconexión con un máximo 61 m3/seg.

El 23 de febrero del 2011, se firma una adenda al contrato, donde las partes acuerdan agregar cláusulas transitorias

Como contraprestación de las actividades realizadas por la Compañía y una vez puesta en operación comercial la C.H. Santa Teresa, Luz del Sur S.A.A. se compromete al pago de una retribución mensual de un 15% de:

- Energía activa producida por la C.H. Santa Teresa.
- Ingreso garantizado por potencia firme de la C.H. Santa Teresa.

La retribución por energía activa se ajusta mediante una fórmula establecida en una adenda al Contrato, por la cual se reduce el porcentaje de la retribución en proporción al menor caudal entregado a la C.H. Santa Teresa. Al 31 de diciembre de 2020, se han realizado valorizaciones provisionales de la retribución mensual a favor de EGEMSA, encontrándose divergencias de concepto sobre el cálculo de la energía activa, estas divergencias se vienen solucionando mediante arbitraje, al haberse agotado trato directo; una vez concluido el proceso arbitral, se recalculará todas las valorizaciones por energía desde el inicio de las operaciones de la C.H. Santa Teresa.

La retribución por el ingreso garantizado por potencia firme de la C.H. Santa Teresa, se ajusta mediante una fórmula establecida en una adenda al Contrato y se calcula sin controversias entre ambas empresas.

28. Medio ambiente

Las actividades de la Compañía están sujetas a normas de protección del medio ambiente. En este sentido, tiene que cumplir con la normativa legal establecida por la Ley N° 25844 - Ley de Concesiones Eléctricas y por la Ley N° 28611 - Ley General del Medio Ambiente, que tienen como objetivo la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, así como también el Decreto Supremo N° 29-94-EM emitido por el Ministerio de Energía y Minas (MEN), que reglamenta la protección ambiental de las actividades eléctricas.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Gerencia considera que la Compañía viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019; la Gerencia estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha realizado una provisión por desmantelamiento, debido a que el tratamiento contable de la provisión por desmantelamiento es reconocido cuando la Compañía tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. La Compañía tiene una concesión de tiempo ilimitado y no tiene ninguna obligación de desmantelamiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

29. Instrumentos Financieros

(a) Clasificaciones contables y valores razonables -

A continuación se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

	Activos financieros al costo amortizado S/(000)	Otros pasivos financieros S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2019			
Activos financieros no medidos al valor razonable			
Efectivo, nota 6	44,917	-	44,917
Cuentas por cobrar comerciales, nota 7	18,890	-	18,890
Otras cuentas por cobrar (a), nota 8	771	-	771
	<u>64,578</u>	<u>-</u>	<u>64,578</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	6,111	-	6,111
Otras cuentas por pagar (b), nota 13	2,005	-	2,005
	<u>8,116</u>	<u>-</u>	<u>8,116</u>
Al 31 de diciembre de 2020			
Activos financieros no medidos al valor razonable			
Efectivo, nota 6	81,185	-	81,185
Cuentas por cobrar comerciales, nota 7	18,421	-	18,421
Otras cuentas por cobrar (a), nota 8	1,300	-	1,300
	<u>100,906</u>	<u>-</u>	<u>100,906</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	6,348	-	6,348
Otras cuentas por pagar (b), nota 13	4,745	-	4,745
	<u>11,093</u>	<u>-</u>	<u>11,093</u>

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) Las otras cuentas por pagar no incluyen anticipos, tributos, ni beneficios sociales, ni depósitos en garantía.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía no ha determinado valor razonable en sus instrumentos financieros debido a que son de vencimiento corriente.

(b) Gestión de riesgo financiero -

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. Para el caso de la Compañía, el riesgo de mercado comprende, principalmente, el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de precio de los productos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos financieros y sus activos y pasivos financieros.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones se relacionan con la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(i) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La Compañía no tiene activos o pasivos financieros a largo plazo a tasas de interés variable, por lo que considera que no tiene una exposición significativa a este riesgo.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos y los gastos se encuentran denominados en una moneda diferente de su moneda funcional).

La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.624 para la compra y S/3.618 para la venta (S/ 3.311 para la compra y S/ 3.317 para la venta al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	7,812	3,551
Cuentas por cobrar comerciales	3,635	562
Otras cuentas por cobrar	4,412	7,428
	<u>15,859</u>	<u>11,541</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(535)	(363)
Otras cuentas por pagar	(5,861)	(5,102)
Provisiones	(4,995)	(5,003)
	<u>(11,391)</u>	<u>(10,468)</u>
Posición activa neta	<u>4,468</u>	<u>1,073</u>

Dichos saldos han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS) vigentes al 31 de diciembre 2019, como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.624	3.311
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.618	3.317

Durante el año 2020 y 2019, la Compañía ha registrado una ganancia y pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/1,413,000 y S/54,000, respectivamente.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, presentamos un cuadro donde se muestra los efectos en resultados, de una variación razonable en los tipos de cambio de moneda extranjera manteniendo constantes todas las demás variables:

	Aumento (disminución) tipo de cambio	Efecto en resultados antes de impuesto a las ganancias S/(000)
2020	+10%	1,610
2020	-10%	(1,610)
2019	+10%	349
2019	-10%	(349)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o un contrato comercial, y que esto origine una pérdida financiera. La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras, las operaciones de cambio y otros instrumentos financieros.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

El riesgo de crédito del saldo en bancos es administrado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo con las políticas de la Compañía. Los límites de crédito de contraparte son revisados por la Gerencia y el Directorio. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgo y, por consiguiente, mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimientos potenciales de la contraparte.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Para los proyectos de baja y mediana envergadura, la Compañía no tiene limitaciones de inversión; salvo para aquellos proyectos que tienen un proceso largo de aprobación y de contratación de los mismos. Según el flujo de caja proyectado, no habría necesidades de financiamiento adicional para los proyectos de inversión.

Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía cuenta con una cartera de 79 y 58 clientes, de los cuales los 11 y 7 clientes más importantes representan el 74% y 65% de las ventas, respectivamente. Asimismo, la Compañía realiza una evaluación sobre las deudas cuya cobranza se estima como remota para determinar la provisión requerida por incobrabilidad.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados periódicamente durante el año. El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 7 y 45 días.

Es política de la Compañía que todos los clientes que deseen comercializar con la Compañía estén sujetos a procedimientos de verificación crediticia. La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito es el valor en libros.

La Gerencia de la Compañía considera que no existe riesgo significativo de crédito debido a que los clientes de la Compañía son de prestigio en el mercado local y se encuentran regulados.

En adición, los clientes de la Compañía convocan a procesos de licitación para la compra de energía.

Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía clasificados en grupos de vencimiento, en base al período contractual restante a la fecha del estado de situación financiera. Los montos revelados son flujos de efectivo contractuales sin descuento:

	Flujo de efectivo contractual		
	Importe en libros S/(000)	Total S/(000)	2 - 12 meses S/(000)
31 de diciembre de 2020			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	(6,852)	(6,852)	(6,852)
Otras cuentas por pagar (*), nota 13	(4,745)	(4,745)	(4,745)
	<u>(11,597)</u>	<u>(11,597)</u>	<u>(11,597)</u>
31 de diciembre de 2019			
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	(6,165)	(6,165)	(6,165)
Otras cuentas por pagar (*), nota 13	(2,005)	(2,005)	(2,005)
	<u>(8,170)</u>	<u>(8,170)</u>	<u>(8,170)</u>

(*) No incluye anticipos, ni tributos, ni beneficios sociales.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.

Notas a los estados financieros (continuación)

30. Administración de Riesgo de Capital

La política de la Compañía es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Compañía monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo y equivalentes al efectivo.

El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Total pasivos	159,288	152,211
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	(81,185)	(44,917)
Deuda neta (a)	78,103	107,294
Total patrimonio (b)	733,163	721,345
Índice deuda neta a patrimonio (a)/(b)	0.11	0.15

31. Eventos subsecuentes

Con fecha 17 de abril de 2021, el Gobierno Peruano emitió el Decreto Supremo N°076-2021-PCM, en donde se establece la prórroga del Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de mayo de 2021. Asimismo, se restringe el ejercicio al derecho a la libertad de tránsito de personas en ciertas regiones del país (entre ellas Lima Metropolitana) desde el 19 de abril hasta el 9 de mayo de 2021.

La Compañía continúa monitoreando la rápida evolución de la situación y la orientación de las autoridades nacionales e internacionales, ya que pueden surgir hechos fuera del control que requiera que la Compañía ajuste su plan operativo. Un nuevo brote o una mayor propagación de COVID-19 y las consecuentes medidas para limitar la propagación de la enfermedad que podría tomar el Gobierno, afectarían la capacidad de llevar a cabo el negocio de la forma habitual y pueden afectar de manera adversa el negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera.


Paredes, Bulga & Asociados S.
Civil de R.L.



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA

Constancia de Habilitación

La Decana y la Directora Secretaria del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.
Nº MATRICULA: SO761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de JULIO 2021.

Lima, 2 de Noviembre 2020.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA

CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.


Paredes, Burga & Asociados S.
Civil de R.L.